**CERTAMEN LITERARIO**

**“CLARA CAMPOAMOR”**

**“POR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES”**

**2016**

La Asamblea de Mujeres “Clara Campoamor”, en colaboración con el área de Igualdad y Cultura del Ayuntamiento de La Zubia, con el fin de fomentar la creación Literaria y propiciar la Igualdad entre hombres y mujeres, organiza este **XXI Certamen Literario** con arreglo a las siguientes bases:

**BASES**

1. En este certamen literario de relato corto, pueden participar todas las personas que así lo deseen y tenga cumplidos los 16 años.
2. Se establecen dos modalidades: A) Nacional y B) Local.
3. Solamente se podrá optar por una de las dos modalidades. Dentro de cada modalidad solo se podrá optar a un solo premio.
4. Podrán optar por la modalidad B, los ciudadanos/as que hayan nacido o residan en La Zubia.
5. Los trabajos tratarán sobre **LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES**. Este tema puede ser tratado de forma directa o bien como motivo de fondo. No se valorarán redacciones o ensayos, ya que deben ser textos de creación Literaria.
6. Los trabajos serán inéditos y tendrán una extensión máxima de 5 folios, mecanografiados a doble espacio y por una sola cara.
7. Dichos trabajos se presentarán firmados con seudónimo**.** En un sobre, en cuyo exterior irá escrito igualmente el seudónimo y la modalidad por la que concurse, se adjuntará en el interior, un sobre pequeño donde irán los datos personales con un teléfono de contacto del escritor o escritora, así como una fotocopia de su DNI.
8. Los trabajos se presentarán en 5 copias en el plazo abierto desde el 15 de febrero hasta el 1 de abril ambos incluidos. Se presentarán en mano o por correo en el Centro de Promoción Cultural, “Carlos Cano”, de La Zubia.
9. Se establecen 3 premios: de **450€, 350€ y 250€, respectivamente para la** **modalidad A** y un único premio de **400€ para la modalidad B**. Estos premios estarán sujetos a la retención que establezca la ley.
10. La entrega de premios tendrá lugar, en un acto público, el día 23 de abril, en el Salón de Actos del Centro de Promoción Cultural “Carlos Cano”, a las 19 horas.
11. Los/as concursantes se someten al fallo del jurado, que será inapelable, pudiendo dejar desierto algunos de los premios, en función de la calidad de los trabajos, si así se estima oportuno. Sólo se comunicará personalmente, dicho fallo, a las ganadoras o ganadores de este Certamen.
12. Los autores o autoras de las obras premiadas ceden sus derechos para que la organización puedan reproducirlas o difundirlas como considere oportuno.
13. Los trabajos no premiados podrán retirarse del Centro Cultural hasta el mes de julio, cumplido este plazo, se procederá a su destrucción.
14. La participación en el Certamen supone la aceptación de las presentes bases, pudiendo ser modificadas por causas ajenas a la organización.